



Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca
República de Colombia

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SALA DE DECISIÓN LABORAL**

Magistrada Ponente: Martha Ruth Ospina Gaitán

Expediente No. 25875 31 03 001 2019 00024 01

Erika Mariela Muñoz Vs Fundación Para el Desarrollo Humano y la Atención de la Salud Mental y Neurológica –
Neurofundamental.

Bogotá D. C., primero (1º) de julio de dos mil veinte (2020).

Auto

De conformidad con el artículo 15 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio de 2020 «*por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica*» para los procesos en curso y los que se inicien en adelante, **se admite** el recurso de apelación presentado por la parte demandante contra el auto proferido el 5 de febrero de 2020 por el Juzgado Civil del Circuito de Villeta - Cundinamarca.

En firme esta providencia, ingrédese al despacho para disponer el traslado a las partes.

Notifíquese y cúmplase,


MARTHA RUTH OSPINA GAITÁN
Magistrada